



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 27 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE 10663/2026, en el cual obran actuaciones vinculadas a la Práctica Profesional Supervisada del estudiante Guillermo Rafael Estrada Dubor, correspondiente a la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante ESTRADA DUBOR solicita inscripción en la Práctica Profesional Supervisada, que realizará en el Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Inteligencia Computacional (LIDIC) dependiente de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de la Universidad Nacional San Luis.

Que la División Administrativa Académica informa que el estudiante ESTRADA DUBOR, se encuentra en condiciones de realizar la Práctica Profesional Supervisada, según lo establecido en el Anexo I, Art. 4 de la OCD 3-10/10-CD.

Que la Sub-Comisión de Práctica Profesional Supervisada, de la carrera Ingeniería en Informática de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales, luego de haber analizado la presentación del estudiante ESTRADA DUBOR y considerando las constancias presentadas, aconseja aceptar el plan propuesto

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir al estudiante Guillermo Rafael ESTRADA DUBOR, DU N° 41123009, Registro N° 3029116 en la asignatura Práctica Profesional Supervisada de la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Ana GARIS, DU N° 25700407, como tutora por parte de la UNSL, y a la Mg. Ing. Lorena Soledad BAIGORRIA FERNANDEZ, DU N° 26668365, como tutor por parte del Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Inteligencia Computacional (LIDIC) dependiente de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas